



# Emiten la convocatoria para titular de la ASF

—ANTONIO LÓPEZ  
Y ENRIQUE GÓMEZ

[nacion@eluniversal.com.mx](mailto:nacion@eluniversal.com.mx)

Los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación emitieron la convocatoria para el proceso de renovación de la persona titular de la Auditoría Superior de la Federación para el periodo 2026–2034, que actualmente está a cargo de David Colmenares Páramo.

El acuerdo CVASF/LXVI/001/2026 puntualiza que el periodo de Colmenares, que inició el 15 de marzo de 2018, concluye el 14 de marzo de 2026, motivo por el que resulta necesario iniciar el procedimiento de designación.

Los aspirantes al cargo deberán contar con la ciudadanía mexicana por nacimiento, gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión.

También deberán haber residido en el país durante los últimos dos años y no haber sido Secretario de Estado, fiscal general de la República, senador, diputado federal, ni titular del poder ejecutivo de alguna entidad federativa en el último año.

Además, deberán contar con por lo menos 35 años cumplidos el día de la designación; experiencia efectiva de 10 años en actividades relacionadas con el control y fiscalización del gasto público; título de antigüedad mínima de 10 años, y no haber sido inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni que se le haya removido por causa grave de algún cargo del sector público o privado.

Para realizar su solicitud de registro deberán acudir a la Cámara de Diputados con: credencial para votar vigente; acta de nacimiento; CURP; Comprobante de domicilio vigente; constancia de antecedentes penales federales; currículum vitae; título y cédula profesional, y documentos que acrediten la experiencia laboral.

La recepción de solicitudes se realizará del 19 al 28 de febrero de 2026, de 10:00 a 18:00 horas.



CARLOS MEJÍA, EL UNIVERSAL

La recepción de documentos será del 19 al 28 de febrero.